

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL**



PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

		Página
CAPITULO I	ASPECTOS GENERALES	2
Artículo 101	Escuela Superior de Guerra Naval	2
Artículo 102	Derivación del Plan Operativo Anual	2
Artículo 103	Finalidad del Plan Operativo Anual	3
CAPITULO II	PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 – 2022	4
Artículo 201	Visión	4
Artículo 202	Misión	4
Artículo 203	Políticas	4
Artículo 204	Objetivos Estratégicos Generales	5
Artículo 205	Objetivos Estratégicos Específicos	5
CAPITULO III	OPERATIVA ANUAL 2022	9
Artículo 301	Matriz del Plan Operativo Anual 2022	9

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

101. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL

La Escuela Superior de Guerra Naval, escuela de postgrado de la Marina de Guerra del Perú, imparte educación superior a los Oficiales de la Institución e invitados de otras instituciones armadas y a otros profesionales, a través de sus Programas de Maestrías, y Diplomados.

Los diplomados y maestrías que se imparten en la Escuela Superior de Guerra Naval son los siguientes: Básico de Inteligencia, Básico de Estado Mayor Comando General, Básico de Estado Mayor Servicios, Especial de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor (Maestría en Estrategia Marítima) y Alto Mando Naval (Maestría en Política Marítima), así como el programa especial de Dirección Estratégica para la Defensa y Administración de Crisis (CEDEYAC) destinado principalmente a profesionales civiles que no hayan prestado servicios en la Fuerzas Armadas.

102. DERIVACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual es un documento técnico de gestión que forma parte del sistema de planeamiento estratégico del Estado, el cual comprende diferentes niveles. Este plan está relacionado con los siguientes documentos:

- a. Acuerdo Nacional: Políticas del Estado.
- b. Marco Macroeconómico Multianual: Formulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, comprende un horizonte presupuestal de tres años.
- c. Plan Estratégico Institucional - PEI (2020 - 2025) - RM N° 0276-2020 DE/SG que contiene los objetivos estratégicos del Sector Defensa.
- d. Plan de Largo Plazo (2010-2030) y Apreciación de Mediano Plazo de la Marina de Guerra del Perú que comprenden el Plan Estratégico Institucional de la Marina de Guerra del Perú.
- e. Plan Estratégico de la Dirección General de Educación de la Marina 2014-2018 que establece los objetivos generales y específicos a ser alcanzados por el Sistema Educativo de la Marina de Guerra del Perú.
- f. Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022: Herramienta de gestión para cumplir eficientemente con la misión asignada en la especialización y perfeccionamiento del Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, en el que se establece la visión, misión, principios y valores institucionales, análisis estratégico de la matriz FODA, concepción estratégica, políticas, objetivos generales, objetivos específicos, proyección de resultados.
- g. Plan Anual de Metas de la Marina de Guerra del Perú: Establece las metas a alcanzar con la asignación presupuestal de cada año.

103. FINALIDAD DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La finalidad del Plan Operativo de la Escuela Superior de Guerra Naval es establecer las actividades específicas a realizar durante el año 2022, para el desarrollo de los objetivos generales y objetivos específicos del Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017 - 2022, considerando el presupuesto asignado por la Marina de Guerra del Perú.

CAPITULO II

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL 2017 - 2022

El Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017 – 2022, entre otros aspectos, establece lo siguiente:

101. VISIÓN

Alcanzar en el mediano plazo el reconocimiento nacional e internacional como una escuela de postgrado, caracterizada por sus altos estándares de calidad educativa y su contribución al desarrollo institucional y nacional, empleando la investigación como herramienta primordial para la generación de conocimiento en las áreas afines a la defensa nacional en el ámbito acuático.

102. MISIÓN

Brindar perfeccionamiento a los Oficiales de la Marina de Guerra del Perú para un desempeño profesional competente en las funciones que se les asignen, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

103. POLÍTICAS

- a. Empezar de manera ordenada y planificada el desarrollo y cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y desarrollar las medidas necesarias para que en el mediano plazo todos los programas académicos que imparte la Escuela Superior de Guerra Naval se encuentren acreditados o cumplan con los criterios de calidad, según corresponda, del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- b. Mantener permanentemente actualizado el sistema de enseñanza acorde al desarrollo científico - tecnológico, optimizando el nivel de la Planta Académica; así como, promover el desarrollo de Programas o Proyectos de Investigación que permitan la acreditación de la calidad educativa.
- c. Formular convenios marco y específicos de cooperación académica con armadas extranjeras y centros de estudios de postgrado, con la finalidad de aprovechar las ventajas que puedan ofrecer.
- d. Programar prácticas para el perfeccionamiento permanente del estudiante en el ámbito de las ciencias marítimas navales, mediante el uso de sistemas de simulación del nivel táctico y operacional.

- e. Actualizar la estructura curricular y syllabus para el óptimo aprendizaje, que permita un adecuado conocimiento para las tareas que sean encomendadas al Personal Superior de la Institución.
- f. Fomentar la generación acelerada de conocimiento entre Oficiales mediante la participación selectiva de Oficiales con clara inclinación académica e intelectual.
- g. Mejorar la remuneración a los docentes.
- h. Efectuar los mayores esfuerzos para la reubicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.

104. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

OG	Objetivo General
OG1	Consolidar los programas de postgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector defensa y la Marina de Guerra del Perú.
OG2	Potenciar el proceso de investigación académica.
OG3	Mejorar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos institucionales.
OG4	Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.
OG5	Contribuir con mejorar las relaciones cívico/militares/políticas.
OG6	Impulsar la oferta académica y proyectarla.

105. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECÍFICOS

Consolidar los programas de postgrado centrados en la calidad de la enseñanza aprendizaje, estabilidad, competitividad nacional e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector defensa y la Marina de Guerra del Perú.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE1.01	Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad.
OE1.02	Mantener la Acreditación de la Calidad de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval que otorgan grado académico y mantener los mismos estándares para los programas que no dan grado académico.
OE1.03	Implementar de manera progresiva los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.
OE1.04	Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.
OE1.05	Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto internos como externos.
OE1.06	Mejorar la calidad de los docentes.
OE1.07	Potenciar la Plataforma Virtual Educativa y su empleo.
OE1.08	Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en situación de retiro y Académicos que le den continuidad a las Políticas establecidas.
OE1.09	Potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje orientado a la innovación y mejora continua de la calidad.
OE1.10	Diseñar e implementar un sistema para la educación continua y actualizada.

Objetivo Estratégico General N° 2.- Potenciar el proceso de investigación académica.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE2.01	Asegurar la calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes.
OE2.02	Optimizar la producción académica a través de libros y revistas de la Escuela Superior de Guerra Naval.
OE2.03	Desarrollar trabajos de investigación de interés Institucional y Nacional.
OE2.04	Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencias e incrementar los vínculos que permitan acceder a otros de prestigio nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 3.- Mejorar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos institucionales.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE3.01	Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una infraestructura operativa y moderna.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE3.02	Lograr el óptimo mantenimiento de la infraestructura de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Objetivo Estratégico General N° 4.- Fortalecer nuestro posicionamiento en la Comunidad Académica Nacional e Internacional.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE4.01	Desarrollar Simposios Internacionales de Seguridad y Defensa y de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América, así como otros de interés Institucional.
OE4.02	Desarrollar Conferencias o Talleres con especialistas internacionales de Centros Superiores de Estudios de prestigio.
OE4.03	Proponer la Dirección General de Educación la firma de convenios con Instituciones de Postgrado de prestigio a nivel nacional e internacional.
OE4.04	Optimizar la capacidad de organizar o participar en juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e internacional.

Objetivo Estratégico General N° 5.- Contribuir con mejorar las relaciones cívico/militares/políticas.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE 5.01	Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.
OE 5.02	Desarrollo de Viajes de Estudios Internacionales.

Objetivo Estratégico General N° 6.- Impulsar la oferta académica y proyectarla.

Código	Objetivo Estratégico Específico
OE6.01	Desarrollar programas de perfeccionamiento reglamentados por la Marina de guerra de Perú.
OE 6.02	Desarrollo Programas adicionales y /o especiales para la Marina de Guerra del Perú.
OE 6.03	Desarrollo de programas especiales con proyección externa.

CAPITULO III

OPERRATIVA ANUAL 2022

301. MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

La matriz del plan operativo anual de la Escuela Superior de Guerra Naval año 2022 alineada al Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022 con sus objetivos generales, objetivos específicos, actividades, indicadores y metas es la siguiente:



CUADRO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO 2022

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	PORCENTAJE AVANCE	SUSTENTO, EVIDENCIAS, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
<p>1. Consolidar los programas de postgrado centrados en la calidad de la enseñanza, aprendizaje, estabilidad, competitividad e internacional, formación integral de los estudiantes y coherencia con las áreas estratégicas de la Escuela Superior de Guerra Naval, con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de los egresados y la pertinencia con las necesidades de la sociedad, el Sector defensa y la Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>1.1 Cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)</p>	<p>Efectuar charlas de sensibilización al personal de ESUP nombrado el año 2022 sobre el cumplimiento de las CBC dispuesto por la SUNEDU.</p>	<p>Cantidad de charlas de sensibilización y capacitación.</p>	<p>100% del personal conoce procedimientos para cumplir los indicadores de las CBC.</p>		
	<p>1.2 Mantener la Acreditación de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval que otorgan grado académico y mantener los mismos estándares para los programas que no dan grado académico.</p>	<p>Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los 46 indicadores de CBC.</p>	<p>Cantidad de indicadores realizados de las CBC, dispuestos por la SUNEDU.</p>	<p>Cumplir con el 100% los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad dispuestas por la SUNEDU.</p>		
	<p>1.2 Mantener la Acreditación de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Guerra Naval que otorgan grado académico y mantener los mismos estándares para los programas que no dan grado académico.</p>	<p>Efectuar charlas de sensibilización y capacitación al personal de Diresuval nombrado el año 2022, sobre el sistema de gestión de calidad y el cumplimiento de los estándares de calidad dispuesto por el SINEACE</p>	<p>Cantidad de personal asistente a las charlas de sensibilización y capacitación.</p>	<p>100 % del personal conoce procedimientos para cumplir con el desarrollo de los estándares de calidad.</p>		
		<p>Realizar seguimiento y evaluación de los planes de mejora vigentes.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades consideradas en los planes de mejora vigentes.</p>	<p>Desarrollar el 80% de las actividades consideradas en los planes de mejora vigentes.</p>		

		<p>Desarrollar procesos de autoevaluación para los programas de maestrías y diplomados, teniendo en consideración la mejora continua y el Ciclo Deming.</p>	<p>Cumplimiento de los 34 estándares del modelo de acreditación para los programas de maestrías</p> <p>Cumplimiento de los estándares aplicables del modelo de acreditación para los programas de Diplomados</p>	<p>Mantener la acreditación de los programas de Maestrías, de acuerdo con las normas del SINEACE.</p> <p>Programas Diplomados desarrollen y los cumplan los estándares aplicables del modelo de acreditación.</p>		
<p>1.3. Implementar de manera progresiva los Programas de Maestría reconocidos por la SUNEDU.</p>	<p>Mantener acreditados los programas de estudio de maestría de Política Marítima y maestría de Estrategia Marítima.</p>	<p>Número de programas de maestrías acreditados</p>	<p>2 programas de maestrías</p>			
<p>1.4. Lograr una organización más eficiente para mejorar la calidad de la gestión educativa.</p>	<p>Realizar seguimiento y evaluación del funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>Efectuar Sensibilización al personal sobre la Gestión por procesos.</p>	<p>Número de procesos estratégicos, misionales y de soporte auditados / número total de procesos.</p> <p>Número de charlas y/o talleres de capacitación sobre el desarrollo de la ficha técnica de proceso, procedimiento y flujograma.</p> <p>Número de personas capacitadas/total del personal.</p>	<p>70% de procesos estratégicos, misionales y de soporte auditados.</p> <p>100% del personal conoce y participa en la Gestión por procesos de la Escuela Superior de Guerra Naval (ESUP).</p>			

		<p>Evaluar cumplimiento de los procesos de la Escuela Superior de Guerra Naval de acuerdo con el Manual de Procesos vigente.</p>	<p>Porcentaje de Cumplimiento de los procesos/Total de procesos.</p>	<p>Cumplimiento al 80 % de los procesos de la ESUP.</p>		
		<p>Difundir notas de prensa y boletines de información de las actividades a través de la página web y Redes sociales de la Escuela Superior de Guerra Naval.</p>	<p>Número de notas de prensa y boletines informativos en redes sociales.</p>	<p>Realizar como mínimo 1 nota de prensa por actividad realizada.</p>		
<p>1.5. Incrementar la eficacia de los canales de comunicación del sistema Educativo tanto internos como externos.</p>		<p>Elaborar documentos normativos para implementar el Sistema de Comunicación de la Escuela Superior de Guerra Naval.</p>	<p>Número de documentos normativos elaborados.</p>	<p>3 documentos normativos.</p>		
<p>1.6. Mejorar la calidad de los docentes</p>		<p>Rediseñar el contenido y dar mantenimiento a la página web.</p> <p>Elaborar y ejecutar Plan de Capacitación docente.</p> <p>Incrementar la disponibilidad de docentes a tiempo completo por área académica.</p>	<p>Número de actualizaciones/mejoras en diseño realizadas a página web.</p> <p>Porcentaje de docentes capacitados</p> <p>Número de docentes a tiempo completo por área académica.</p>	<p>Actualización del diseño y mantenimiento de la página web.</p> <p>70% de docentes capacitados</p> <p>2 docentes a tiempo completo por área académica.</p>		

	<p>1.7. Potenciar la Plataforma Virtual Educativa y su empleo.</p>	<p>Migración de la actual plataforma a una mejor plataforma virtual previa evaluación.</p>	<p>Encuesta a alumnos y docentes. Informe técnico.</p>	<p>Cambio de plataforma virtual</p>		
		<p>Capacitar a los gestores, docentes y alumnos en el uso adecuado de las herramientas de la plataforma virtual.</p>	<p>Número de personal capacitado.</p>	<p>Lograr la capacitación de gestores, docentes y alumnos al 100 % en el uso de la plataforma virtual.</p>		
<p>1.8. Incrementar la cantidad y calidad de gestores educativos con Personal Superior en actividad o en situación de retiro.</p>		<p>Registrar la información de interés para el desarrollo de los programas académicos en la plataforma virtual.</p>	<p>Cantidad de registros de información en la plataforma virtual.</p>	<p>100 % de información registrada en la plataforma virtual.</p>		
		<p>Gestionar ante el Estado Mayor General de la Marina el presupuesto para la contratación de gestores educativos; así como ante DIPERMAR la asignación de Oficiales como docentes.</p>	<p>Número docentes contratados y/o asignación de Oficiales Superiores como gestores educativos.</p>	<p>2 docentes gestores educativos para la División de Maestría y/o Diplomados.</p>		
<p>1.9 Potenciar la enseñanza aprendizaje orientada a la innovación y mejora continua de la calidad.</p>		<p>Diseñar e implementar estrategias innovadoras para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en las asignaturas de los programas de perfeccionamiento.</p>	<p>Número de asignaturas que han implementado estrategias innovadoras para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p>5 asignaturas con estrategias innovadoras implementadas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.</p>		

2. Potenciar el proceso de investigación académica.	1.10 Implementar un sistema para la educación continua y actualizada	Diseñar y ejecutar el programa de educación continua.	Porcentaje de cumplimiento de programación anual.	80% de cumplimiento de programación anual.		
2.1 Asegurar la calidad de los Trabajos de Investigación de los estudiantes.	Desarrollar trabajos de investigación, de interés institucional (IEEM). Incrementar el número de asesores metodológicos.	Número de trabajos de investigación difundidos a través de publicaciones. Número de alumnos asesor por metodológico.	Número de trabajos de investigación publicados (libros o artículos). Contratar con 1 profesor de metodología de investigación por cada 10 estudiantes que desarrollan tesis.	4 trabajos de investigación publicados (libros o artículos).		
2.2.Optimizar la producción académica a través de libros, revistas de la Escuela Superior de Guerra Naval.	Elaborar la Revista de la Escuela Superior 2022.	Número de publicaciones de la revista ESUP.	2 publicaciones de la Revista ESUP en versión impresa y digital.			
2.3. Desarrollar trabajos de Investigación de Interés Institucional y Nacional.	Elaborar publicaciones académicas relacionadas con las líneas de investigación de la Escuela y requerimientos de la institución. Elaborar el Plan de Investigación de la Escuela Superior. Cumplir con Plan anual de Investigación de la Escuela Superior.	Número de publicaciones académicas. Porcentaje de trabajos sustentados y publicados.	Elaboración de 3 investigaciones académicas. 15% de trabajos sustentados y publicados de oficiales alumnos.			
2.4. Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencia Incrementar los vínculos que permitan acceder a bases de datos y	Suscripción de convenios con otros Centros de Información.	Número de convenios realizados.	2 convenios para los programas académicos de la ESUP.			

	<p>repositorios de prestigio nacional e internacional.</p> <p>2.4. Mejorar los servicios del Centro de Información y Referencia e incrementar los vínculos que permitan acceder a bases de datos y repositorios de prestigio nacional e internacional.</p>	<p>Capacitar al personal que administra el Centro de Información y Referencia.</p> <p>Adquirir material bibliográfico de interés para el Centro de Información y Referencia de la ESUP.</p> <p>Mejorar las capacidades tecnológicas del Centro de Información y Referencia.</p>	<p>Número de personal capacitado.</p> <p>Número de material bibliográfico adquirido al año.</p> <p>Cantidad de sistemas alojados en la nube.</p>	<p>2 personales administrativos capacitados para el Centro de Información y Referencia.</p> <p>Adquirir 100 nuevos libros para la biblioteca.</p> <p>3 sistemas anualmente.</p>		
	<p>3.1. Lograr la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación de Postgrado de la Escuela Superior de Guerra Naval", a fin de lograr una infraestructura operativa y moderna.</p>	<p>Seguimiento ante el DIRPRONAV requerimiento del terreno para la nueva Escuela.</p> <p>Gestionar ante el JEMGEMAR requerimiento de presupuesto para la viabilización del PIP.</p>	<p>Porcentaje de avance de gestión.</p> <p>Porcentaje de avance de gestión.</p>	<p>Contar con el terreno para la viabilización del PIP.</p> <p>Contar con el presupuesto requerido para la viabilización del PIP.</p>		

<p>3. Mejorar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos Institucionales.</p>	<p>3.2 Lograr el óptimo mantenimiento de la Infraestructura de la Escuela Superior de Guerra Naval.</p>	<p>Elaborar y ejecutar el plan anual de mantenimiento 2021. Gestionar el presupuesto para dar cumplimiento al plan anual de mantenimiento 2021.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de plan anual de mantenimiento. Porcentaje de presupuesto asignado/solicitado para el plan anual de mantenimiento 2021.</p>	<p>100% de cumplimiento de plan anual de mantenimiento. 100% de presupuesto asignado solicitado para el plan anual de mantenimiento.</p>		
<p>4.1. Desarrollar los Simposios Internacionales de Seguridad y Defensa y de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América, así como otros de interés Institucional.</p>	<p>Gestionar el desarrollo de los Simposios Internacionales de Oficiales de la Nueva Generación (SIONGA)</p>	<p>Número de simposios realizados.</p>	<p>1 simposio internacional</p>			
<p>4.2. Desarrollar Conferencias, Talleres o Foros con especialistas Internacionales de Centros Superiores de Estudios de prestigio.</p>	<p>Gestionar conferencias, talleres o foros con especialistas Internacionales de otras Escuelas de Guerra del mundo.</p>	<p>Número de conferencias, talleres o foros con especialistas internacionales.</p>	<p>2 conferencias, talleres o foros con especialistas internacionales.</p>			
<p>4.3. Proponer la Dirección General de Educación la firma de convenios con instituciones de Postgrado de prestigio a nivel nacional e Internacional.</p>	<p>Evaluar y proponer actualización de los convenios existentes con instituciones de postgrado.</p>	<p>Porcentaje de convenios evaluados y/o actualizados.</p>	<p>50% de convenios existentes evaluados y/o actualizados.</p>			

	<p>4.4. Optimizar la capacidad de organizar o participar en juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Capacitación del personal operador responsable del Sistema Simulador "Júpiter".</p>	<p>Número de personal capacitado en uso del sistema simulador "JÚPITER".</p>	<p>4 operadores del Sistema Simulador "JÚPITER" capacitados.</p>		
<p>4.4. Optimizar la capacidad de organizar o participar en juegos de guerra y de manejo de crisis a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Participación en Juegos de Guerra (2021).</p>	<p>Número de juegos de guerra realizados.</p>	<p>1 juego de guerra realizado.</p>			
<p>5.1 Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.</p>	<p>Gestionar la realización de viajes de estudios nacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestrías.</p>	<p>Número de viajes de estudios por programa académico realizados.</p>	<p>Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.</p>			
<p>5. Contribuir a mejorar a las relaciones cívico/militares/políticas.</p>	<p>5.1 Desarrollo de Viajes de Estudios Nacionales.</p>	<p>Gestionar la realización de viajes de estudios nacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestrías.</p>	<p>Número de viajes de estudios por programa académico realizados.</p>	<p>Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.</p>		
<p>6. Impulsar la oferta académica y proyectarla.</p>	<p>5.2 Desarrollo de Viajes de Estudios Internacionales.</p>	<p>Gestionar la realización de viajes de estudios internacionales en concordancia al plan de estudios de los Programas de Maestría.</p>	<p>Número de viajes de estudios internacionales realizados.</p>	<p>Lograr se concreten los viajes de estudios de los programas académicos considerados en sus respectivos planes.</p>		
		<p>Desarrollar el Programa de Alto mando Naval (PAMN).</p>	<p>Porcentaje graduados vs ingresantes.</p>	<p>Porcentaje de graduados superior al 90%.</p>		

	<p>6.1 Desarrollar programas de perfeccionamiento reglamentados por la Marina de Guerra de Perú.</p>	<p>Desarrollar el Programa de Comando y Estado Mayor Residente. (COEM-R).</p> <p>Desarrollar el Programa de Comando y Estado Mayor No Residente (COEM-NR).</p> <p>Desarrollar el Programa Especial de Estado Mayor (PEEM).</p> <p>Desarrollar el Programa Básico de Estado Mayor Comando General (BAEM CG 1, 2 y 3).</p> <p>Desarrollar el Programa Básico de Estado Mayor Servicios (BAEM SVC).</p> <p>Desarrollar el Programa Básico de Inteligencia (BAIN 1 y 2).</p>	<p>Desarrollar el desarrollo de programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Porcentaje graduados vs Ingresantes.</p> <p>Cantidad de programas adicionales y/o especiales realizados.</p>	<p>de vs</p> <p>de vs</p> <p>de vs</p> <p>de vs</p> <p>de vs</p> <p>de vs</p> <p>de</p>	<p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>de graduados superior al 90%.</p> <p>1 programa adicional y/o especial realizado.</p> <p>1 programa desarrollado.</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>
	<p>6.2 Desarrollar Programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>Gestionar el desarrollo de programas adicionales y/o especiales para la Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>Número de programas desarrollados.</p>	<p>de</p>	<p>1 programa desarrollado.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	
	<p>6.3 Desarrollar programas especiales con proyección externa.</p>	<p>Gestionar el desarrollo del programa especial del CEDEYAC en la ESUP.</p>	<p>Número de programas desarrollados.</p>	<p>de</p>	<p>1 programa desarrollado.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	